

CODIGO BPIN N°:		202468620020	
CONTRATO N°:		136 DE 2024	12 – NOV – 2024 INT – SMC -053-2024
TIPO DE CONTRATO:		INTERVENTORIA	
OBJETO:		"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SAN JOAQUIN, SANTANDER"	
CONTRATISTA:		ADP INGENIEROS S.A.S	
NIT/ C.C:		900.934.722-2	
REPRESENTANTE LEGAL:		DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ	
CEDULA DE CIUDADANIA:		1.098.703.510 DE BUCARAMANGA	
VALOR INICIAL:		SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$66.300.919,62)	
ANTICIPO (0%):		N/A	
PLAZO INICIAL:		CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO:		15–NOVIEMBRE–2024	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:		12325	
RP N°:		12325	
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X		N/A	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:		N/A	
REINICIO N°X		N/A	
VALOR FINAL:		SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$66.300.919,62)	
PLAZO CON ADICIONALES:		CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
MAYORES Y MENORES		19 – FEB - 2025	
AJUSTE - ADICIONAL		10 – ABR – 2025	
FECHA INICIAL DE TERMINACION:		14–ABRIL–2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION: 29–ABRIL–2025
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PARCIAL No.1	09/04/2025	76.86%	\$50.958.886,81
PAGO TOTAL		76.86%	\$50.958.886,81
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:		\$8.711.940,85	
PERÍODO DE PAGO:	DESDE:	15 – NOV – 2024	
	HASTA:	29– ABR – 2025	

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 2 de 6

N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (01) PAGO	
% DE AVANCE FISICO:	100 %	29 – ABR – 2025
MUNICIPIO:	SAN JOAQUIN - SANTANDER	

A los 11 días del mes de **JUNIO** del año **2025**, los suscritos **DIEGO ARMANDO DUARTE SUARE**, con cedula de ciudadanía **1.098.703.510 DE BUCARAMANGA** representante legal de **ADP INGENIEROS S.A.S.**, con NIT **900.934.722-2** como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA**, apoyo a la SUPERVISION y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N° **136 de 2024** correspondiente al periodo Día **15** Mes **Noviembre** Año **2024** al Día **29** Mes **Abril** Año **2025**, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

- Que el día **12 de noviembre de 2024** **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Interventoría No. **136 de 2024**, con la firma **ADP INGENIEROS S.A.S** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMIDADO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SAN JOAQUIN, SANTANDER"**.
- Que el día **15 de noviembre de 2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría No. **136 de 2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que Cláusula **VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Interventoría No°**136 de 2024**, señala como forma de pago la siguiente: *FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA* pagará al contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance físico de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, e informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y cuente, el cual debe estar aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 3 de 6

4. Que el día **18** de **FEBRERO** de **2025**, el contratista de obra **CONSORCIO INFRAVIAL JR**, presentó la solicitud mediante el **OFICIO TECNICO** la solicitud de modificación de cantidades y precios no previstos No. 01.
5. Que el **19** de **FEBRERO** de **2025** el contratista de interventoría **ADP INGENIEROS S.A.S**, avaló la solicitud mediante el **OFICIO TECNICO** de la modificación de cantidades y precios no previstos No. 01, la cual no presenta adicionales de tiempo ni valor.
6. Que el día **03** de **ABRIL** de **2025** el contratista **CONSORCIO INFRAVIAL JR** envía a interventoría un oficio solicitando la ampliación del plazo del contrato especificando las causales de la misma.
7. Que el día **03** de **ABRIL** de **2025** el contratista de interventoría **ADP INGENIEROS S.A.S** por medio de un oficio avala y aprueba la ampliación en plazo, aceptando las causales expresadas por el contratista de obra enviadas anteriormente.
8. Que el día **09** de **ABRIL** de **2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. **01** del contrato de interventoría N°**136** de **2024**, del periodo **07** de **NOVIEMBRE** de **2024** al **06** de **MARZO** de **2025**, con un avance de **76.86%**.
9. Que el día **10** de **ABRIL** de **2025** se suscribe el **ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA** N°**1** del contrato de obra N°**136** de **2024**, el cual aumentan en tiempo el presente contrato, todo lo anterior esta expresado en la misma.
10. Que el día **29** días del mes de **ABRIL** del año **2025**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. **136** de **2024**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

11. Que el día 11 días del mes de **JUNIO** del año **2025 ADP INGENIEROS S.A.S.**, contratista de interventoría, hizo entrega de algunos de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. **136 de 2024**, quedando los restantes para subsanar en el acta de liquidación.

12. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

1. PERSONAL	UND	CANT
Director de interventoría	MES	1
Residente de Interventoría	MES	1
2. EQUIPOS Y CAMPAMENTO	UND	CANT
GASTOS DE MOBILIARIO, PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, ETC	Mes	5
ALQUILER DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	Mes	5
GASTOS DE VEHICULO (CAMIONETA 4X4 MODELO 2010 O SUPERIOR)	Mes	5

13. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°**136 de 2024** fue del 100,00%.

14. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°**136 de 2024** es el siguiente:

BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°136 de 2024.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$66.300.919,62	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$00,00	
VALOR ACTA PARCIAL 01		\$ 50.958.886,81
VALOR A PAGAR RECIBO FINAL		\$ 8.711.940,85
VALOR A PAGAR LIQUIDACION		\$ 6.630.091,96
VALOR POR EJECUTAR		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$66.300.919,62	\$66.300.919,62

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 5 de 6

15. Que **ADP INGENIEROS S.A.S.**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **15 de Noviembre de 2024 al 29 de Abril de 2025**
16. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°136 de 2024, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/TE (\$8.711.940,85)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
17. Que **ADP INGENIEROS S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°136 de 2024, ejecutado por **ADP INGENIEROS S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **15 de Noviembre de 2024 al 29 de Abril de 2025** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 13 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/TE (\$8.711.940,85)** la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	792-000021-09	BANCOLOMBIA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°136 de 2024	\$66.300.919,62
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 8.711.940,85
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (0%)	N/A
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 6.630.091,96
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 8.711.940,85

TERCERO: La firma **ADP INGENIEROS S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°136 de 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 6 de 6

el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°136 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 11 días del mes de **JUNIO** del año 2025.



DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
Representante Legal
ADP INGENIEROS S.A.S.
Contratista de Interventoría



JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Apoyo a la Supervisión
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante

Proyectó: JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA -
Profesional de Apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Directora Ejecutiva de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA